



Factura: 001-001-000017213



20181701049000018

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701049000018

NOTARIO OTORGANTE:	DR. EDGAR VARGAS INOSTROZA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2018, (17:23)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

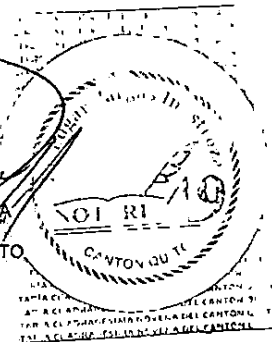
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SIATITRANS SERVICIOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE S.A	REPRESENTADO POR ZINNIA YADIRA MORA ORDOÑEZ	RUC	1792584795001
A FAVOR DE			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

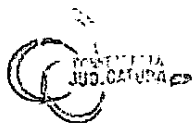
TORGAMIENTO:	05-01-2018
EL PETICIONARIO:	ZINNIA YADIRA MORA ORDOÑEZ
FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO:	0703037051

PROCESO:	PROTOCOLO 20181701049P00008
----------	-----------------------------

N° TRAMITE: 37928-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) EDGAR NAPOLEON VARGAS INOSTROZA
NOTARIA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000017012



20181701049P00008

QUITO
01 3 copia

NOTARIO(A) EDGAR NAPOLEON VARGAS INOSTROZA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701049P00008					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE ENERO DEL 2018, (15:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SIATITRANS SERVICIOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1792584795001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ZINNIA YADIRA MORA ORDOÑEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			QUINCHE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SIATITRANS SERVICIOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDGAR NAPOLEON VARGAS INOSTROZA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Dr. Edgar Vargas Inostroza

1

2

3

ESCRITURA No.

2018

17

01

049

P00008

4

5

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SIATITRANS

6

SERVICIOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE S.A.

7

8

OTORGADO POR: ZINNIA YADIRA MORA ORDOÑEZ

9

10

CUANTÍA: INDETERMINADA

11

12

DI 2 COPIAS

13

N.V.A.

14

15

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,

16

Capital de la República del Ecuador, hoy día cinco

17

de enero del año dos mil dieciocho, ante mi Doctor

18

EDGAR VARGAS INOSTROZA, Notario Cuadragésimo Noveno

19

del Cantón, comparece con plena capacidad,

20

libertad y conocimiento, a la celebración de la

21

presente escritura; la señora ZINNIA YADIRA MORA

22

ORDOÑEZ, en calidad de Gerente General y

23

Representante Legal de la COMPAÑÍA SIATITRANS

24

SERVICIOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE S.A.,

25

domiciliada en Quito Distrito Metropolitano en la

26

calle La del Pepe y El Establo N 25, con número

27

de teléfono cero nueve nueve nueve nueve dos cinco

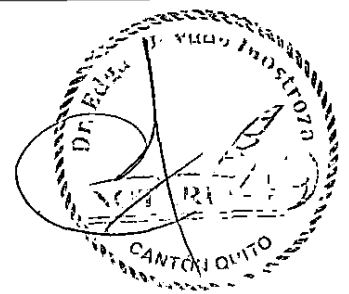
28

tres cinco dos (0999925352) y con correo electrónico:

Notaría Cuadragésima Novena del Cantón Quito



Dr. Edgar Vargas Inostroza



1 ymora@siatigroup.com. La compareciente declara ser de
2 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado
3 civil casada, de ocupación empresaria, hábil en
4 derecho para contratar y contraer obligaciones, a
5 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
6 exhibido sus documentos de identificación y
7 nombramiento cuyas copias fotostáticas debidamente
8 certificadas por mí, agrego a esta escritura como
9 documentos habilitantes. Advertida la compareciente
10 por mí el Notario de los efectos y resultados de
11 esta escritura, así como examinada que fue en forma
12 aislada y separada de que comparece al otorgamiento
13 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
14 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
15 eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo
16 tenor literalmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:**
17 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
18 sírvase extender una de la que conste la REFORMA DE
19 ESTATUTOS en lo referente a: OBJETO SOCIAL de la
20 COMPAÑÍA SIATITRANS SERVICIOS INTERNACIONALES DE
21 TRANSPORTE S.A., al tenor de las siguientes
22 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Interviene en el
23 otorgamiento de esta escritura la señora ZINNIA
24 YADIRA MORA ORDOÑEZ con cédula de ciudadanía número
25 cero siete cero tres cero tres siete cero cinco uno
26 (0703037051), mayor de edad, de estado civil casada,
27 empresaria, domiciliada en Quito Distrito
28 Metropolitano en: La del Pepe y El Establo N 25,

Notaría Cuadragésima Novena del Cantón Quito



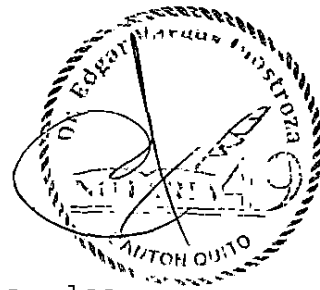
Dr. Edgar Vargas Inostroza

1 con número de teléfono cero nueve nueve nueve nueve
2 dos cinco tres cinco dos(0999925352) y con correo
3 electrónico: ymora@siatigroup.com; en calidad de
4 Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA
5 SIATITRANS SERVICIOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE
6 S.A. La compareciente es hábil para contratar y
7 obligarse según las leyes ecuatorianas, misma que
8 actúa libre y voluntariamente para la celebración de
9 este instrumento público. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)**
10 La COMPAÑÍA SIATITRANS SERVICIOS INTERNACIONALES DE
11 TRANSPORTE S.A., se constituyó mediante escritura
12 pública otorgada ante la Notaria Décimo Séptima del
13 Cantón Quito, Doctora Rocío Elina García Costales, el
14 veintiuno de octubre del dos mil catorce, e inscrita
15 en el Registro Mercantil del mismo Cantón el once de
16 noviembre del dos mil catorce, con un capital social
17 suscrito y pagado de mil seiscientos dólares de los
18 Estados Unidos de América (USD 1.600,00); **B)** En
19 sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de
20 Accionistas de la COMPAÑÍA SIATITRANS SERVICIOS
21 INTERNACIONALES DE TRANSPORTE S.A., celebrada el día
22 martes veintiséis de diciembre del año dos mil diez y
23 siete, se resolvió por unanimidad ACEPTAR la
24 propuesta efectuada por la Gerente General de la
25 compañía Zinnia Yadira Mora Ordoñez como
26 representante legal de la compañía COMPAÑÍA
27 SIATITRANS SERVICIOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE
28 S.A., donde se incorporará como actividades

Notaría Cuadragésima Novena del Cantón Quito



Dr. Edgar Vargas Inostroza



1 complementarias al objeto social de la compañía, las
2 siguientes: estibaje, embalaje, etiquetaje y
3 paletización de mercadería, montacargas, operaciones
4 comerciales y de Logística; y, actividades de
5 almacenamiento y depósito de mercancías varias.
6 **TERCERA. - REFORMA DE ESTATUTOS:** Dando cumplimiento a
7 lo dispuesto en Junta General Extraordinaria y
8 Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA SIATITRANS
9 SERVICIOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE S.A., en
10 sesión del día martes veintiséis de diciembre del año
11 dos mil diez y siete, se procede a reformar el
12 Estatuto de la Compañía, según lo descrito a
13 continuación: **3.1 REFORMA DE OBJETO SOCIAL:** Reforma
14 al artículo tercero del Capítulo I del Estatuto de la
15 COMPAÑÍA SIATITRANS SERVICIOS INTERNACIONALES DE
16 TRANSPORTE S.A., que en su texto original establece:
17 "Tercero.- Objeto Social.- El objeto social de la
18 compañía es dedicarse exclusivamente al transporte
19 comercial de carga pesada a nivel nacional e
20 internacional, sujetándose a las disposiciones
21 legales de la Ley Orgánica de Transporte Terrestres
22 Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las
23 disposiciones que emitan los organismos competentes
24 en esta materia. Este objeto social está debidamente
25 autorizado cumpliendo los requisitos de la Agencia
26 Nacional de Tránsito. Para la consecución del objeto
27 social, la compañía podrá actuar por sí o por
28 interpuesta persona natural o jurídica, y celebrar

Notaría Cuadragésima Novena del Cantón Quito

ACTA No. 02-2017
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SIATITRANS SERVICIOS
INTERNACIONALES DE TRANSPORTE S.A.

En la ciudad de Quito, al 26 de diciembre de 2017, a las 17h00 en el local social de la Compañía, ubicado en la YASUNI N44-258 Y EL INCA, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA SIATITRANS SERVICIOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE S.A., encontrándose representado el 100% del capital pagado y suscrito de la Compañía, que se estructura de la siguiente manera:

Identificación	Socio	Numero de Participaciones %	Capital USD
0703037051	ZINNIA YADIRA MORA ORDOÑEZ	50%	800,00
0703405589	BYRON FABRICIO MORA ORDOÑEZ	50%	800,00

Los accionistas renuncian a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas como en efecto lo hacen, resolviendo tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Reformar los estatutos sociales de la compañía COMPAÑÍA SIATITRANS SERVICIOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE S.A.
- 2.- Varios.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Byron Fabricio Mora Ordoñez y como Secretario de junta el señor Juan Cristóbal Palacios Mora.

Luego de aprobado y discutido por unanimidad el orden del día, se resuelve lo siguiente:

PRIMER PUNTO.- REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA SIATITRANS SERVICIOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE S.A.

Al primer punto del orden del día el Presidente de la Junta cede la palabra a la Gerente General de la compañía Zinnia Yadira Mora Ordoñez como representante legal de la compañía COMPAÑÍA SIATITRANS SERVICIOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE S.A., quien expone que: "Es necesario complementar el servicio que brinda la compañía, ya que el servicio de transporte pesado, también requiere de servicios como estibaje, embalaje, etiquetado y/o paletización de mercadería, servicio de montacargas, operaciones comerciales y de Logística; y, actividades de almacenamiento y depósito de mercancías varias.

Al no contar con estas actividades en el objeto social de la compañía, se ha generado la necesidad de contratar servicios de terceros, que han reducido los



ingresos de forma recurrente, por lo que propone efectuar la reforma a los estatutos sociales, incorporando como actividades complementarias las indicadas en líneas anteriores".

Resolución: A continuación, la junta resuelve por unanimidad ACEPTAR la propuesta efectuada por la Gerente General de la compañía Zinnia Yadira Mora Ordoñez como representante legal de la compañía COMPAÑÍA SIATITRANS SERVICIOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE S.A., donde se incorporará como actividades complementarias al objeto social de la compañía, las siguientes: estibaje, embalaje, etiquetado y/o paletización de mercadería, servicio de montacargas, operaciones comerciales y de Logística; y, actividades de almacenamiento y depósito de mercancías varias.

Adicionalmente se autoriza a la Gerente General de la compañía, efectúe las acciones necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales respectivas, para reformar los estatutos sociales de la COMPAÑÍA SIATITRANS SERVICIOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE S.A., constituida mediante Escritura Pública otorgada el 21 de octubre de 2014 ante la Notaría Décima Séptima del Cantón Quito e inscrita el 11 de noviembre de 2014 bajo el repertorio 45359 del Libro del Registro Mercantil.

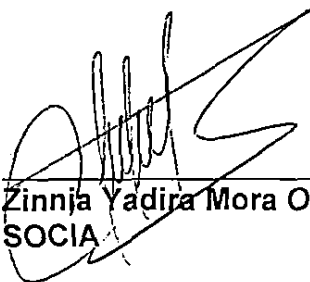
SEGUNDO PUNTO.- VARIOS

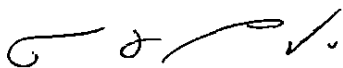
El Presidente de la Junta señala que no existen puntos que tratar.

No existiendo más puntos que tratar la Presidenta dispone un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que una vez redactada se la lee íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad, para constancia de lo cual firman al pie de la presente.

Se levanta la sesión siendo las 18h30.


Byron Fabricio Mora Ordoñez
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO


Zinnia Yadira Mora Ordoñez
SOCIA


Juan Cristóbal Palacios Velarde
SECRETARIO AD-HOC



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

0703037051

APellidos y Nombres: **MORA ORDÓÑEZ ZINNIA YADIRA**

Lugar de Nacimiento: **EL CRO ZARUMA ZARUMA**

Fecha de Nacimiento: **1975-11-12**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **Casado**

Nombre: **CESAR W**

Apellido: **CHAMORRO MANTILLA**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V3343V4222

APellidos y Nombres del Padre: **MORA LUIS**

APellidos y Nombres de la Madre: **ORDÓÑEZ PERPETUA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-04-27**

Fecha de Expiración: **2021-04-27**

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

028
JUNTA NO

028 - 240
NÚMERO

0703037051
CÉDULA

MORA ORDÓÑEZ ZINNIA YADIRA
APellidos y Nombres

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

028
JUNTA NO

028 - 240
NÚMERO

0703037051
CÉDULA

MORA ORDÓÑEZ ZINNIA YADIRA
APellidos y Nombres

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

ZINNIA YADIRA Mora Ordóñez
0703037051
Juan Leon Mora #25 y Co:
Esoblos
celi: 09-99925352
y mora@siatgroup.com



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

2017
ELECCIONES GENERALES

Razón: 20171701049 700008 Fact: 17012
NOTARIA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede, es fiel COPIA del
documento original que me fue presentado
en / fojas.

Quito a. **05 ENE. 2018**

[Handwritten signature]
DR. EDGAR NAPOLEÓN
VARGAS INOSTROZA
NOTARIO 49 DEL CANTÓN QUITO

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED
SUFRACÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703037051

Nombres del ciudadano: MORA ORDOÑEZ ZINNIA YADIRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAMORRO MANTILLA CESAR W

Fecha de Matrimonio: 29 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: MORA LUIS

Nombres de la madre: ORDOÑEZ PERPETUA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2018

Emisor: NELLY MARGOTH VENEGAS ALVARADO - PICHINCHA-QUITO-NT 49 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-083-01149



184-083-01149

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Quito, 03 de enero del año 2017

Señora
ZINNIA YADIRA MORA ORDÓÑEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **SIATITRANS SERVICIOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE S.A.**, reunida el día de hoy, designó a Usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de cinco años que contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Sus atribuciones y facultades se encuentran detalladas en el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Compañía.

La compañía **SIATITRANS SERVICIOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada ante la Notaría Decima Séptima del cantón Quito el 21 de Octubre del año 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 11 de noviembre del año 2014.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes

Juan Palacios Velarde
Secretario Ad-Hoc

Quito, 03 de enero del año 2017

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **SIATITRANS SERVICIOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE S.A.**

Zinnia Yadira Mora Ordóñez
C.C:

Razón: 20181701049 P00008 Fact: 1/2018
NOTARIA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede, es fiel COPIA al documento original que me fue presentada en / fojas.

Quito a

05 ENE. 2018

DR. EDGAR NAPOLEÓN VARGAS INOSTROZA
NOTARIO 49 DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 2495



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1966
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	664
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIATITRANS SERVICIOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MORA ORDOÑEZ ZINNIA YADIRA
IDENTIFICACIÓN:	0703037051
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4948 DEL 11/11/2014.- NOT. 19 DEL 21/10/2014 A.E

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GÁSPAR DE VILLAROEL

Razón: 20181701049 P00008... Fact: 17012.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la
fotocopia que antecede, es fiel COPIA del
documento original que me fue presentado
en / fojas.

Página 1 de 1

Quito a. 15 ENE. 2018

DR. EDGAR NADER LEÓN
VARGAS INOSTROZA
NOTARIA 49
NOTARIO 49 DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792584795001
RAZON SOCIAL: SIATITRANS SERVICIOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE S.A
NOMBRE COMERCIAL: SIATITRANS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MORA ORDOÑEZ ZINNIA YADIRA
CONTADOR: AGUALSACA ARIAS ROBERTO ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/05/2015	FEC. CONSTITUCION:	11/11/2014
FEC. INSCRIPCION:	21/05/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	09/02/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA PESADA POR CARRETERA A NIVEL NACIONAL E

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: YASUNI Número: N44-274 Intersección: AV EL INCA
Edificio: EDIFICIO EL CARMELO Piso: 4 Oficina: 405A Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA DEL
CARMELO SECTOR LABRADOR Telefono Trabajo: 022249599 Telefono Trabajo: 025122199 Telefono De Referencia:
022249599 Web: WWW.SIATIGROUP.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA		CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NSGG240916

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 09/02/2017 15:44:57



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792584795001

RAZON SOCIAL: SIATITRANS SERVICIOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/11/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA PESADA POR CARRETERA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: YASUNI Número: N44-274 Intersección: AV EL INCA Referencia: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA DEL CARMELO SECTOR LABRADOR Edificio: EDIFICIO EL CARMELO Piso: 4 Oficina: 405A Telefono Trabajo: 022249599 Telefono Trabajo: 025122199 Telefono De Referencia: 022249599 Web: WWW.SIATIGROUP.COM

Razón: 20181701049 P00008 Fact: 17012
NOTARIA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la
fotocopia que antecede, es fiel COPIA del
documento original que me fue presentado
en 1 fejas.

Quito a. 05 ENE. 2018

DR. EDGAR NAPOLEÓN
VARGAS INOSTROZA
NOTARIA 49
NOTARIO 49 DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

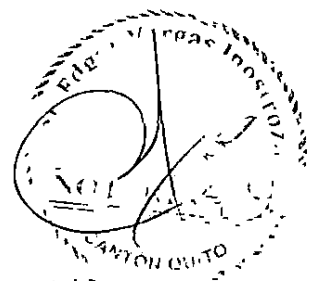
Usuario: NSGG240916

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 09/02/2017 15:44:57



Dr. Edgar Vargas Inostroza



1 actos y contratos, negocios civiles y mercantiles,
2 permitidos por la ley". Por lo que al reformarse
3 dirá: **"Artículo Tercero. - Objeto Social.** - El objeto
4 social de la compañía es dedicarse exclusivamente al
5 transporte comercial de carga pesada a nivel nacional
6 e internacional, sujetándose a las disposiciones
7 legales de la Ley Orgánica de Transporte Terrestres
8 Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las
9 disposiciones que emitan los organismos competentes
10 en esta materia. Este objeto social está debidamente
11 autorizado cumpliendo los requisitos de la Agencia
12 Nacional de Tránsito. Para la consecución del objeto
13 social, la compañía podrá ejecutar actividades
14 complementarias como el estibaje, embalaje,
15 etiquetaje y paletización de mercadería, montacargas,
16 operaciones comerciales y de Logística; y,
17 actividades de almacenamiento y depósito de
18 mercancías varias, para lo cual actuará por sí o por
19 interpuesta persona natural o jurídica, y celebrar
20 actos y contratos, negocios civiles y mercantiles,
21 permitidos por la ley". **CUARTA. - RÉGIMEN LEGAL:** En
22 todo cuanto no se hubiere regulado en el presente
23 instrumento, se estará a lo dispuesto en la Ley de
24 Compañías y el Código Civil, autorizándose al doctor
25 Alex Izquierdo Bucheli profesional que patrocina este
26 Contrato, para solicitar su inscripción en el
27 Registro Mercantil, hacer sentar las razones en la
28 Notaría Décimo Séptima del cantón Quito, y remitir a

Notaría Cuadragésima Novena del Cantón Quito



Dr. Edgar Vargas Inostroza

1 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros,
2 copia de esta escritura, una vez cumplidas dichas
3 diligencias. Usted señor Notario sírvase agregar las
4 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
5 del presente instrumento." Hasta aquí, la minuta que
6 queda elevada a escritura pública, la misma que se
7 encuentra firmada por el Doctor Alex Izquierdo
8 Bucheli, Abogado con matrícula profesional número
9 diecisiete guión dos mil guión ochenta y siete del
10 Foro del Consejo de la Judicatura. Para la
11 celebración y otorgamiento de la presente escritura
12 se observaron los preceptos legales que el caso
13 requiere; y leída que les fue por mí, el Notario al
14 compareciente, aquel se ratifican en la aceptación de
15 su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se
16 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
17 escritura, de todo lo cual doy fe.

18

19

20 Sra.  ZINNIA YADIRA MORA ORDOÑEZ

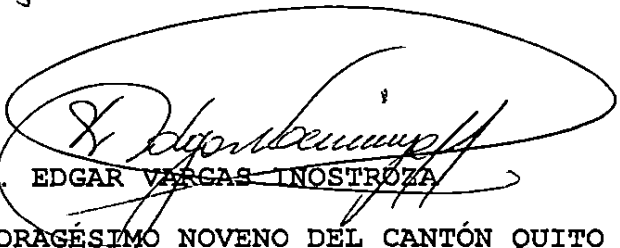
21 C.C. 0703037051

22

23

24

25

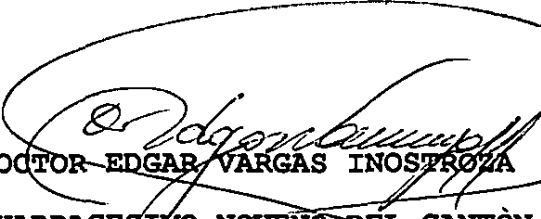

DR. EDGAR VARGAS INOSTROZA

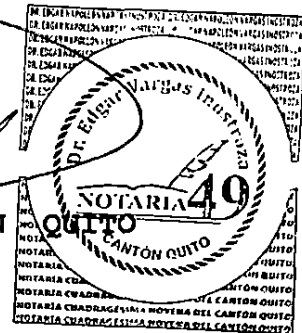
NOTARIO CUADRAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Notaría Cuadragésima Novena del Cantón Quito

RAZÓN: A PETICIÓN DE ZINNIA YADIRA MORA ORDOÑEZ, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 0703037051, CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE REFORMA DE ESTATUTOS 20181701049P00008, OTORGADA POR: SIATITRANS SERVICIOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE S.A. CELEBRADA ANTE MI EL CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, CONFORME CONSTA DE LAS ONCE FOJAS ÚTILES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO.

QUITO, DICISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.


DOCTOR EDGAR VARGAS INOSTROZA
NOTARIO CUADRAGESIMO-NOVENO DEL CANTÓN





Dra. Rocío García Costales

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SIATITRANS SERVICIOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE S.A., otorgada en esta Notaría el, veintiuno de octubre del dos mil catorce, de su escritura pública de: REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SIATITRANS SERVICIOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE S.A., celebrada ante el Notario Cuadragésimo Noveno del cantón Quito DR. EDGAR VARGAS INOSTROZA, el cinco de enero del dos mil dieciocho.- Quito a, veintitrés de enero del dos mil dieciocho.-



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000046742



20181701017000169

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701017000169

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2018, (12:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA SIATITRANS SERVICIOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	07442

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SIATITRANS SERVICIOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792584795001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701049P00008

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 31007



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	85198
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2364
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0703037051	MORA ORDOÑEZ ZINNIA YADIRA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA NOVENA /QUITO /05/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIATITRANS SERVICIOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4948 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPARD DE VILLAROELO